

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2018.

El C. Presidente: Buenos días. Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que fue convocada al término de la sesión especial, recién concluida.

Por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y representantes.

Por lo que existe quórum para su realización.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que con fundamento en el artículo 393, numeral 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 5, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y mediante oficio recibido con fecha a 23 de noviembre de 2017, suscrito por la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Candidata Independiente al cargo de Presidente de la República para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se acredita a la ciudadana Fernanda Caso Prado como representante ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es el caso que estando presente procede tomarle la protesta de Ley.

Por lo que ruego a todo ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Ciudadana Fernanda Caso Prado, representante ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de la Ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Candidata Independiente al cargo de Presidente de la República para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

La C. Fernanda Caso Prado: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Confío que en el desempeño a esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá con ello al fortalecimiento y consolidación del Sistema Democrático del país.

Sea usted bienvenida.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Colegas, integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones respecto de mismo, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si el orden del día, es de aprobarse.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del Punto Único del orden del día.

El C. Secretario: El Punto Único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones a los formatos de la diversa documentación electoral, con motivo del registro...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones a los formatos de la diversa documentación electoral, con motivo del registro de la Coalición denominada “Coalición por México al Frente” integrada por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; la Coalición denominada “Juntos Haremos Historia” integrada por los Partidos Políticos Nacionales: del Trabajo, Morena y Encuentro Social; y la Coalición “Todos por México” integrada por los Partidos Políticos Nacionales: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

Me ha pedido el Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que presente este punto; me parece que debemos señalar que en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, el diseño de la documentación con emblemas debe ser acorde en cada una de las casillas, Consejos Distritales y Consejos Locales, con las coaliciones y las candidaturas independientes aprobadas para la contienda electoral, a partir de ello, estará a nuestra consideración la aprobación o modificaciones a los formatos de la documentación electoral con motivo del registro de las 3 coaliciones y las candidaturas independientes a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa.

Por lo que, lo que se presenta a nuestra consideración son las versiones posibles que resultarían de dichas combinaciones en el diseño de la documentación con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes.

Con respecto a las coaliciones, como lo sabemos, hay 3 coaliciones registradas: “Por México al Frente”, “Todos por México” y “Juntos Haremos Historia” y estas coaliciones se encuentran distribuidas en el país, por lo que hace a la Elección de la Presidencia participan las 3 coaliciones a nivel Nacional.

En la Elección de Senadurías se tiene 15 entidades federativas con 3 coaliciones, 16 entidades con 2 coaliciones y 1, Nuevo León, con una sola Coalición.

En el caso de las Diputaciones Federales, se tienen 121 Distritos con las 3 coaliciones, 166 Distritos con 2 coaliciones, y 13 Distritos con una Coalición.

Por lo que hace a las candidaturas independientes, se incorpora una a la Elección de la Presidencia de la República, 7 en la Elección de Senadurías y 37 en igual número de Distritos.

Por el registro diferenciado en el país de coaliciones y candidaturas independientes, en los documentos que contienen las 3 elecciones, en específico en los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo y los carteles de resultados, se tienen hasta 19 versiones diferentes de estos documentos.

Por ello, están en este Acuerdo un total de 866 documentos que fueron diseñados. Han sido circuladas solo a modo de muestra tanto una boleta a la Presidencia de la República, como un formato de lo que será el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Presidencia de la República que ya contiene las distintas combinaciones de las coaliciones.

Una vez que la documentación con emblemas sea aprobada, iniciará la producción de la correspondiente a Senadurías y Diputaciones Federales de 25 entidades federativas y 260 Distritos sin Candidatura Independiente, respectivamente, así como de la documentación electoral con candidaturas ya aprobadas por el Consejo General.

Los documentos de Presidencias, Senadurías y Diputaciones Federales en donde, en su caso, no se hayan aprobado algunas de las candidaturas independientes...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... candidaturas ya aprobadas por el Consejo General.

Los documentos de Presidencias, Senadurías y Diputaciones Federales en donde, en su caso, no se hayan aprobado alguna de las candidaturas independientes se esperara la presentación de posibles impugnaciones y las Resoluciones correspondientes por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La identificación de cada una de las versiones de la documentación electoral permitirá a este Instituto producir los documentos correspondientes para que en cada Distrito Electoral y en entidad federativa, se cuente con los instrumentos específicos para registrar cada una de las fases de la Jornada Electoral.

Quisiera adicionalmente someter a consideración del Consejo General, una adenda en la que se incorporan un conjunto de antecedentes relacionados con tanto la aprobación de los Acuerdos del Consejo General como las Resoluciones de la Sala Superior en torno al Conteo Rápido y algunas precisiones en los Puntos Segundo, Tercero y Cuarto, de Acuerdo, mismas que le entregaría a la Secretaría Ejecutiva para que sean consideradas en el engrose correspondiente con la aprobación de estos documentos tenemos ya los elementos necesarios para poder avanzar hacia la impresión de la documentación electoral que será, efectivamente, empleada en la Jornada Electoral el día 1 de julio próximo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Al no haber intervenciones adicionales, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración la adenda que ha propuesta la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Quienes estén de favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido también que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, al haberse agotado el Punto Único del orden del día, se levanta la sesión, tengan muy buenos días.

- - - o0o - - -